A) Datos personales:

Consuelo Sánchez Cuesta, que fijamos en el 57 y 78 por 100, reconociéndole asimismo el derecho al cobro de las diferencias no percibidas, en la cuantia que, caso necesario, se determinara en ejecución de la presente sentencia. No hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de en su virtud, este Ministerio para las Administraciones Publicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. H. Madrid, 28 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

21544 RESOLUCION de 26 de julio de 1989, del Consejo Superior de Informática, por la que se convocan las I Jornadas sobre Tecnologías de la Información en la Administración Pública, a celebrar en Madrid.

El Consejo Superior de Informática, Organismo interministerial adscrito al Ministerio para las Administraciones Públicas, con la colaboración del Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), convoca las I Jornadas sobre Tecnologías de la Información en la Administración Pública: su utilización en un proceso de modernización, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.-Contenido: Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio de las tecnologías de la información dentro de un proceso de modernización de la Administración Pública, a través de ponencias principales encomendadas a conferenciantes invitados, distribuidas en las siete áreas temáticas siguientes:

- Las tecnologías de la información como instrumento de modernización de la gestión interna
- Las tecnologías de la información en la mejora de la prestación
- de los servicios al ciudadano y las Empresas.

  3. Estrategias, políticas, planes y proyectos de informatización en los distintos sectores de la Administración.
- La importancia de los recursos humanos como factor crítico en los procesos de informatización.
- 5. La mejora de las comunicaciones como factor decisivo en la modernización de la Administración. Las tecnologías de la información en las Administraciones
- Territoriales.

El impacto de la Europa del 93 en los sistemas de información de las Administraciones Públicas.

Segunda - Organización: En el seno del Consejo Superior de Informática se constituirà un Comité Organizador y un Comité Técnico, al que podran ser invitados representantes de Asociaciones profesionales de informatica. También existira una Secretaria Ejecutiva, que se encomendará al Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI). Tercera.-Ponencias: En las Jornadas se presentarán ponencias princi-

pales a cargo de conferenciantes expresamente invitados. También

tendrán lugar demostraciones prácticas que ofrezcan soluciones a problemas actuales de la Administración Pública. Cuarta.—Comunicaciones: Las personas que lo deseen podrán enviar comunicaciones sobre temas específicos comprendidos en las siete áreas temáticas en que se estructuran las Jornadas, con arregio a los requisitos que se establezcan al efecto. Las comunicaciones aceptadas serán publicadas en la forma de Memorias de las Jornadas. Entre todas las comunicaciones aceptadas se seleccionarán las más relevantes, a fin de

que sus autores tengan oportunidad de exponerlas durante las Jornadas. Quinta.-Fecha y lugar de celebración: Las Jornadas tendrán lugar los días 27, 28 y 29 de noviembre de 1989 en el Palacio de Congresos de Madrid.

Sexta.—Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas que se convocan deberán dirigirse en el modelo anexo al Director del CREI y Secretario Ejecutivo de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información en la Administración Pública (Apartado de Correos 232, 28080 Madrid). El plazo de solicitudes finalizara el 7 de octubre de 1989.

28080 Madrid). El plazo de solicitudes finajizará el 7 de octubre de 1989. Séptima.-Inscripción: Los solicituntes que acrediten su pertenecia a la Administración Pública y que resulten admitidos quedarán automáticamente inscritos mediante la oportuna notificación y estarán exentos del pago de derechos de inscripción. Los participantes que no pertenezcan a la Administración Pública deberán abonar en concepto de derechos de inscripción la cantidad de 20.000 pesetas. El ingreso deberá efectuarse antes del inicio de las Jornadas en la cuenta corriente abierta a nombre del CREI en el Banco Exterior de España, número 30/1083/b (paseo de la Castellana, número 32, 28046 Madrid).

Octava,-Certificación de asístencia: Una vez finalizadas las Jornadas

se expedirá un certificado de asistencia a los participantes. Novena, Información: Puede obtenerse información de las Jornadas dirigiéndose al Director del CRE1 y Secretario Ejecutivo de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información en la Administración Pública, Apartado de Correos 232, 28080 Madrid, teléfonos 410.02.81, 410.13.05 y 410.06.61; telefax, 419.67.56; télex, 48238 CREI E.

Madrid. 26 de julio de 1989.-El Secretario de Estado para la Administración Pública y Presidente, por delegación, del Consejo Superior de Informática, José Teófilo Serrano Beltrán.

## ANEXO

I	Jornadas	sobre	Tecnologías	de	la	Información	en	la	Administración
			•		ábl				

Don/doña con domicilio en									
cal	le, número VI número Teléfono Télex Fax								
B)	Datos profesionales:								
	Entidad en la que presta servicios								
Сu	erpo o Escala a que pertenece								
	esto de trabajo que desempeña								
	Datos académicos:								
	Titulo que posee								
	Otras circunstancias relacionadas con las tecnologias de la informa-								
	Comunicación:								
	Caso de presentar una comunicación, indicar el título								
	Solicitar tomar parte en las Jornadas de referencia.								
	En de de 1989.								

Sr. Director del CREI y Secretario Ejecutivo de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información en la Administración Pública. Apar-tado de Correos 232, 28080 Madrid.

## **MINISTERIO** DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 19 de julio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en 21545 el recurso contencioso-administrativo número 53.413 (apelación número 1.469/86).

limo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que en grado de apelación pendía ante la Sala, interpuesto por la Administración, contra sentencia dictada en 12 de mayo de 1986 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre dos establecimientos de Agencias de Transportes en Castellón y Teruel -denegación de autorización de apertura-, apareciendo como parte apelada don Juan Valero Pérez y otro, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 10 de febrero de 1989, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Administración contra la sentencia dictada con fecha 12 de mayo de 1986 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a que estos autos se contrae, debemos confirmar y confirmamos la misma en todos sus extremos; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de esta apelación.»